



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa de Protección, Conservación y Vigilancia de la Biodiversidad e impulso Forestal como Medida de Mitigación del Cambio Climático	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de mayo de 2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30 de septiembre de 2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: :Mtra. Angélica Lara Pérez Ríos	Unidad administrativa: Dirección de Política y Gobernanza Ambiental
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Analizar y valorar el diseño del Pp 029 "Evaluación de Diseño del Programa de Protección, Conservación y Vigilancia de la Biodiversidad e impulso Forestal como Medida de Mitigación del Cambio Climático", con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la justificación de la creación y diseño del programa. • Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y estatal. • Identificar a sus poblaciones y mecanismos de elegibilidad y atención. • Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos. • Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable. • Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas. • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y/o federales. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
El evaluador utilizó, por un lado, el análisis documental de la información generada por la información proporcionada por la SEMABICCE permitiendo obtener información sobre el comportamiento del Pp.	
Con base en la información del programa, se desarrolló la metodología definida en los Términos de Referencia emitidos por el CONEVAL que consta de 30 preguntas relacionadas con los siguientes temas: a) Justificación de la creación y del diseño del programa; b) Contribución a las metas y objetivos estatales; c) Poblaciones potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; d) Padrón de beneficiarios y mecanismo de atención; e) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); f) Presupuesto y rendición de cuentas; g) Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y/o federales.	
Los siete apartados incluyen preguntas específicas, de las que 24 fueron respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta	
Las seis preguntas que no tuvieron respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios <input type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Para el desarrollo del proceso de evaluación del Pp se tomó como punto de partida la información solicitada y proporcionada por las áreas responsables del Pp pertenecientes al SEMABICCE y se complementó con información estadística, informes, reportes, documentos de planeación, instrumentos normativos, técnicos, reportes de presupuesto, reportes de seguimiento a la MIR y el POA, principalmente, Fichas Técnicas de los indicadores, y documentos de fuentes oficiales tanto estatales como a nivel federal.
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Para llevar a cabo una Evaluación en materia de Diseño se utilizó el Modelo de Términos de Referencia publicados por el CONEVAL y avalados por la SECONT, en donde se indica que la evaluación debe contener ocho apartados, mismos que se desarrollarán con base en 30 cuestionamientos que se atendieron a través de trabajo, principalmente de gabinete, con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del Pp, así como información adicional que el evaluador externo consideró relevante para justificar el análisis, y entrevistas con el personal responsable de las áreas involucradas en el Pp.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Los principales resultados del Pp 029 se señalan a continuación:
<ul style="list-style-type: none">Respecto de la justificación de la creación y del diseño del programa: en la evidencia documental se identificó que para el ejercicio fiscal 2022 fue creado el Pp 029 con base a la fusión de dos Programas presupuestales que son: el 028 "Programa de Protección, Conservación y Vigilancia de la Biodiversidad", el Pp 030 "Programa de Impulso Forestal como Medida de Mitigación de Cambio Climático", y el Pp 231 "Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos", por lo que tuvo evidencia del problema público de dichos programas, pero no así del Pp 029 por lo que, no se identificó el problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa, considerando que el programa es reciente no cuenta con un documento de Diagnóstico, cabe mencionar que se identificó que el Pp considera el "Anexo Técnico Programa de Conservación Restauración de Ecosistemas" como documento de Diagnóstico, sin embargo, no cuenta con los elementos metodológicos de la estructura establecida por la SECONT, por consecuencia no describe las causas y efectos.Por otro lado, el Pp cuenta con fundamentación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, sin embargo, no se tuvo evidencia de la definición del problema y no se identificó la evidencia documentada de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados.En cuanto al análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos estatales, se identificó relación del nivel Propósito con el PED 2021-2027 y con el Programa Estatal de acción ante el Cambio Climático 2015-2030, pero no se identificaron de manera clara los conceptos comunes, por lo que no se contaron con los elementos metodológicos necesarios para valorar este apartado.De igual manera el Propósito del Pp está vinculado con siete de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que son: objetivo 6 "Agua limpia y saneamiento", objetivo 11 "Ciudades y Comunidades Sostenibles", objetivo 12 "Producción y Consumos Responsables", objetivo 13 "Acción por el clima", objetivo 14 "vida Submarina", objetivo 15 "vida de Ecosistemas Terrestres y objetivo", objetivo 17. "Alianzas para lograr los objetivos", por lo que su alineación es indirecta ya que se considera que el logro del Propósito presenta diversas vinculaciones con los ODS pero no es suficiente para su cumplimiento integral.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- Por otra parte, en el análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad, como se mencionó al inicio, se consideraron las definiciones de los programas fusionados que en este caso son el Pp 028, Pp 231 y el Pp 030, mismos en los que se identificó la definición de la Población Potencial y Población Objetivo, pero no cuentan con la misma unidad de medida y no explica la metodología para su cuantificación.

En el mismo apartado, sobre la demanda de apoyos y las características de los solicitantes, la información no se encuentra en bases de datos estructuradas que permiten su análisis, no obstante, permite conocer la demanda total de apoyos del programa, pero estos solo son enfocados a dos de los Componentes del Pp 029, pero no se tuvo evidencia de las características de los solicitantes y el registro total de la población potencial y objetivo, lo anterior se debe a que los programas no han definido la población o área de enfoque.

El Pp no cuenta con un documento identificado como "Estrategia de Cobertura", en lo relativo a los procedimientos, no se tuvo evidencia de los procedimientos de selección de beneficiarios, así como los procedimientos para otorgar apoyos.

- Respecto a la evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados, se identificaron los siguientes hallazgos:
 - Actividades: se encontró que todas las Actividades identificadas implican acciones específicas y puntuales, por lo anterior la redacción se considera clara, a excepción de las Actividades del Componente (C1254) ya que no especifica la actividad que se realizará, así mismo, se identificó que se encuentran ordenadas cronológicamente ya que, pertenecen a diversos servicios y se identificó en su mayoría que las Actividades son necesarios para el logro de los Componentes.
 - Componentes: Se identificaron trece Componentes, de los cuales diez están redactados como bienes o servicios que entrega el Pp a la Población Objetivo, pero no como resultados logrados. También se identificó, que doce de los Componentes son necesarios para la generación del Propósito, finalmente, respecto a los supuestos, si contribuyen a que junto con el Componente se genere el Propósito.
 - Propósito: No fue posible identificar su unicidad ya que en su redacción considera dos objetivos para atender, por otro lado, está definido como una situación alcanzada, pero no fue posible identificar la población objetivo en su redacción.
 - Fin: Se encuentra claramente especificado, puesto que cumple con la unicidad del objetivo, posteriormente contribuye con el PED 2021-2027 y su logro no está controlado por los responsables del Pp.
- En el documento normativo del Pp se identificaron la mayoría de las Actividades, Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR.
- En relación con la lógica horizontal de la MIR se realizó un análisis por cada uno de los Indicadores a partir de las características de Claro, Relevante, Económico, Medible y Adecuado mejor conocido por sus siglas como CREMA, de las que se cumplió con el 76.15 por ciento de éstas, y en cuanto a su orientación al desempeño y factibilidad no se identificaron elementos suficientes para comparar porque, solo se cumplió con el 21.15, los medios de verificación cumplieron con el 53 por ciento.
- En lo que respecta al presupuesto y rendición de cuentas el Pp cuenta con información sobre los gastos del Pp por Capítulo, mismo que se encuentra clasificado por el Capítulo 1000, 2000, 3000, 4000 y 8000.
- Por otra parte, se identificó que el documento normativo del Pp es público y sus principales resultados, así mismo, la información se encuentra disponible en el Portal de la SEMABICCE, mismo donde se identificó que propicia la participación ciudadana.
- Con relación al análisis de posibles complementariedades y coincidencias, se identificó que el Programa presenta complementariedades con el 028 "Programa de Protección, Conservación y Vigilancia de la Biodiversidad", perteneciente a



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
la SEMABICCE, y se identificaron coincidencias con el Pp E014 "Protección Forestal" a cargo del Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: <ul style="list-style-type: none">• El Pp cuenta con fundamentación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención de cada uno de los Pp que fueron fusionados.• Se identificó una clara vinculación entre el Propósito y el PED 2021-2027, en específico a la misión 5 y objetivo específico 3.• Se identificó, con base a la información proporcionada por la Secretaría, la alineación distintos ODS, tanto de manera directa como indirecta.• La mayoría de los trece componentes del Pp, presenta relaciones de causalidad con el nivel Propósito, es decir, son relevantes para su cumplimiento, aunque lo hacen desde distintas perspectivas.• El Fin contribuye con un objetivo superior por la relación que guarda el Fin con el PED, su logro no está controlado por los responsables del Pp.• En lo que respecta al presupuesto y rendición de cuentas el Pp cuenta con información sobre su gasto e identificado por capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000.• Se identificó que el documento normativo del Pp es público, así como sus principales resultados, además se corroboró que el Pp cuenta con mecanismos de participación ciudadana.
2.2.2 Oportunidades: <ul style="list-style-type: none">• El Pp presenta complementariedad con otros Pp tanto de la propia Secretaría como a nivel Federal.
2.2.3 Debilidades: <ul style="list-style-type: none">• El Pp no tiene identificado un problema o necesidad que busca resolver.• El Pp no cuenta con un documento Diagnóstico en el que se identifique un análisis de causas y efectos, así como la cuantificación y características de la población que presenta el problema, su ubicación y el plazo para la su revisión y actualización del diagnóstico.• Los programas que se fusionaron no cuentan con la misma unidad de medida en la definición de sus poblaciones potencial y objetivo.• No se identificó consistencia en la demanda total de apoyos solicitados de los Pp que dieron origen al 029.• No se tuvo evidencia de los mecanismos para identificar la Población Objetivo del Pp.• El Pp no cuenta con un documento identificado como "Estrategia de Cobertura".• No se identificaron procedimientos para la selección de beneficiarios, así como para recibir y para otorgar los apoyos a los beneficiarios.• El Pp no cuenta con instrumentos en los que se identifique el tipo de apoyo, así como el monto que reciben los beneficiarios para cada uno de los servicios (Componentes) que integran el Pp.• No se identificó algún mecanismo o base de datos que contenga información socioeconómica de los beneficiarios, ni el procedimiento de recolección de la información socioeconómica de los beneficiarios del Pp.• En términos generales, para el nivel de Actividades, aunque son claras en su redacción, con excepción de la C1254.1264, éstas no se encuentran organizadas de manera cronológica ni se puede asegurar que sean las necesarias para el logro de cada uno de los trece componentes que integran el Pp. Adicionalmente, no en todos los casos, las actividades cuentan con supuestos considerados como factores externos necesarios para su desarrollo.• Sólo cuatro de los trece componentes están redactados como resultados logrados, mientras que otros no se identifican como bienes o servicios que otorga el Pp a la población objetivo o área de enfoque.• Referente al Propósito, no fue posible identificar su unicidad ya que tiene dos objetivos.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- Aunque en el documento normativo del Pp (Reglamento) fue posible identificar las Actividades, los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR ya que se refieren a las atribuciones de las distintas áreas, el Pp no cuenta con algún otro documento normativo en donde se establezca la población objetivo, así como procedimientos y criterios de elegibilidad de esta, lo que dificulta la focalización del Pp.
- No se tuvo evidencia de todas las Fichas Técnicas de los indicadores del programa.
- En relación con la lógica horizontal de la MIR se realizó un análisis por cada uno de los Indicadores a partir de las características CREMA de las que se cumplió con el 76.15 por ciento de éstas.
- En cuanto a la orientación al desempeño y factibilidad de las metas de los indicadores, estas cumplieron 21.15 por ciento.
- Los medios de Verificación cumplen con el 53.37 por ciento de las características requeridas en la pregunta.
- Sólo se identificaron 2 conjuntos objetivo-indicadores-medios de verificación
- El Pp no cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones.

2.2.4 Amenazas:

No se identificaron amenazas relevantes.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

- El Pp cuenta con un documento de Diagnóstico, sin embargo, no considera los elementos metodológicos necesarios para la adecuada definición del problema, por lo que no se tuvo evidencia de la información para valorar los primeros apartados, uno de ellos el árbol de problemas que de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico debe considerar las respectivas causas y efectos del problema que pretende atender el Pp.
- El Pp cuenta con una justificación teórica y empírica que resalta la problemática que busca atender el Pp evaluado, sin embargo, no se tiene evidencia documentada de los efectos positivos atribuibles a los beneficiarios o apoyos otorgados a la población objetivo.

ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS ESTATALES

- El Pp tiene relación relevante entre el nivel Propósito y el PED 2021-2027, así como con el Programa Estatal de acción ante el Cambio Climático 2015-2030, sin embargo, no se identificaron elementos comunes para verificar una clara vinculación.
- El Pp se encuentra vinculado a 7 de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, que son: Objetivo 6 "Agua limpia y saneamiento", Objetivo 11 "Ciudades y Comunidades Sostenibles", Objetivo 12 "Producción y Consumos Responsables", Objetivo 13 "Acción por el clima", Objetivo 14 "Vida Submarina", Objetivo 15 "Vida de Ecosistemas Terrestres" y finalmente al Objetivo 17 "Alianzas para lograr los objetivos".

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

- El Pp presenta inconsistencias en la unidad de medida, identificación y cuantificación de sus poblaciones potencial y objetivo, referente a la fusión realizada de los Pp 028, Pp 231 y el Pp 030. De igual forma, no establece de manera clara la metodología para la cuantificación de la población potencial con base en criterios que permita cuantificar la cobertura del Pp. Así mismo, no permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
- El Pp no tiene definidos procedimientos estandarizados para la identificación de la población objetivo, la selección de beneficiarios y la entrega de apoyos del Pp 029, por lo que, no se tuvo evidencia suficiente para valorar el apartado.

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

- Las actividades relacionadas con cada uno de los Componentes, en la mayoría de los casos, son acciones específicas y puntuales, así mismo, son necesarias para el logro del Componente y se encuentran ordenadas cronológicamente. Los Componentes en su mayoría cumplen con estar redactados como bienes y/o servicios, y como resultados logrados, así mismo, son necesarios para el logro del Propósito.
- El nivel Propósito cumple con las solicitadas en la pregunta, a excepción de que incluye un solo objetivo, puesto que en su definición cuanta con dos diferentes objetivos, uno enfocado a la conservación y, por otro lado, la protección.
- El nivel Fin, está claramente vinculado con uno de los Objetivos del PED 2021-2027 y cumple con tener un único objetivo.
- La mayoría de los objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados establecidos en el Resumen Narrativo, se identificaron en el documento normativo del Pp

Los indicadores cumplen con el 76.15 por ciento de las características de CREMA.

- No se tuvo evidencia suficiente de las metas de los indicadores del ejercicio fiscal anterior, por lo que no se identificaron elementos necesarios para comparar y realizar el análisis de la orientación al desempeño y la factibilidad de las metas.
- Los medios de verificación de los indicadores del Pp contenidos en la MIR cumplen con el 53 por ciento, puesto que en algunos casos no se tuvo evidencia de estos por lo que no se pudo corroborar si la información es necesaria y suficiente para reproducir el indicador, así mismo en cuanto a los conjuntos establecidos de objetivo-Indicador-medios de verificación, solo dos fueron cumplen con los objetivos establecidos.

PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- Se identificó que el Pp desglosa el presupuesto aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado por capítulo de gasto, sin embargo, no se identificó que calcule los precios unitarios.
- El Pp cuenta con mecanismo de transparencia y rendición de cuentas.
- Se identificaron dos programas uno coincidente y otro complementario al Pp 029.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Modificar la definición del problema de la siguiente manera: "la superficie forestal de los ecosistemas del Estado de Campeche tiene una limitada conservación para hacer frente a los factores que generan el cambio climático".
2. Desarrollar un documento de diagnóstico del Pp 029 apegado al marco normativo de la SEMABICCE, donde se desarrolle el árbol de problemas y objetivos, tomando como referencia lo establecido y publicado por el CONEVAL en su documento denominado "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación", de la SHCP y el CONEVAL.
3. Modificar de una identificación de población objetivo a un área de enfoque que es la superficie forestal de los ecosistemas del Estado de Campeche.
4. Establecer una estrategia de cobertura del Pp, en primera instancia definir que el Pp cuenta con un área de enfoque de acuerdo con lo establecido en la definición del problema y con base en lo anterior, establecer metas de cobertura (en materia de conservación). A partir de la definición de estas metas, planearlas para el mediano o largo plazo con la finalidad



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
de determinar el avance en la atención del problema público que le dio origen al Pp.
5. Diseñar un mecanismo, en la forma de Lineamientos del Pp, en donde se describa, entre otros elementos, y de manera específica, el procedimiento para identificar el área de enfoque objetivo con criterios de selección, actividades, instancias y tiempos de ejecución.
6. Utilizar la definición del problema propuesta y desarrollar las etapas de la Metodología del Marco Lógico con el objetivo de diseñar una nueva Matriz de Indicadores para Resultados del Pp.
7. Fortalecer el proceso de construcción de indicadores en particular lo relacionado con la característica de relevancia y de ser monitoreables.
8. A partir de la redefinición de los indicadores, reformular las metas del Pp, asegurando que estas sean retadoras, y que retomen, en su caso, los resultados de ejercicios anteriores.
9. Sistematizar en bases de datos la información de los Componentes del Pp, desde el registro del total de la demanda de apoyos, el proceso de selección de beneficiarios y los apoyos otorgados. Estas bases de datos, se recomienda que sean flexibles en su manejo lo que permita realizar análisis transversales entre distintos momentos del tiempo, tipos de apoyos, ubicación geográfica de la población potencial y objetivo, etc.
10. Integrar un Manual de procedimientos con todos los servicios que brinda el programa de acuerdo con los Componentes de la MIR, los procedimientos deberán estar documentados, estandarizados y sistematizados, así como difundidos públicamente.
11. Incorporar en el documento de diagnóstico la alineación al PED 2021-2027 así como al respectivo Programa Sectorial próximo a publicarse.
12. Revisar y asegurar que los medios de verificación sean específicos para cada indicador de la MIR en todos sus niveles y que efectivamente permitan la reproducción del indicador de acuerdo con el método de cálculo definido, considerando las variables que se emplean para su cálculo.
13. Con base en la redefinición y cuantificación del área de enfoque, calcular los costos unitarios del Pp (costo de intervención) y darles seguimiento anual.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Ulises Alcántara Pérez
4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Consultor independiente
4.4 Principales colaboradores: Lic. Yussulli Anahí Hernández Rosales
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ulises.alcantara04@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 04455-4143-7112



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): "Programa de Protección, Conservación y Vigilancia de la Biodiversidad e impulso Forestal como Medida de Mitigación del Cambio Climático"
5.2 Siglas: No aplica
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía (SEMABICCE)
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Dirección de Conservación y Aprovechamiento de la Biodiversidad Titular: Mtra. Jocelyn Duran Murrieta Dirección de Política y Gobernanza Ambiental Titular: Mtra. Angélica Lara Pérez Ríos Dirección de Gestión Ambiental Titular: Biól. Misty Rashelle Hill Ojeda
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Conservación y Aprovechamiento de la Biodiversidad Dirección de Política y Gobernanza Ambiental Dirección de Gestión Ambiental
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Dirección de Conservación y Aprovechamiento de la Biodiversidad Titular: Mtra. Jocelyn Duran Murrieta Correo: jduran.sustentabilidaddao@gmail.com Tel. 9818119730 ext. 44101 Dirección de Política y Gobernanza Ambiental Titular: Mtra. Angélica Lara Pérez Ríos Correo: angelica.lara.pr@gmail.com Tel. 9818119730 ext. 44101 Dirección de Gestión Ambiental Titular: Biól. Misty Rashelle Hill Ojeda Correo: mhill.oj@gmail.com Teléfono: 9818119730 ext. 44101



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa __x__ 6.1.2 Invitación a tres ____ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ____ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ____ 6.1.5 Otro: (Señalar) ____
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad Administrativa y Coordinadora de Archivo
6.3 Costo total de la evaluación: \$63,800 (sesenta y tres mil ochocientos pesos) impuestos incluidos
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://www.semabicce.campeche.gob.mx/pae-2020/
7.2 Difusión en Internet del formato: https://www.semabicce.campeche.gob.mx/pae-2020/

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ

Mtra. Angélica Lara Pérez Ríos
Directora de Política y Gobernanza
Ambiental de la Secretaría de Medio
Ambiente, Biodiversidad, Cambio
Climático y Energía

L.A.E. David Osorio Martínez
Coordinador Administrativo de la
Secretaría de Medio Ambiente,
Biodiversidad, Cambio Climático y
Energía

Dra. Sandra Martha Laffon Leal
Titular de la Secretaría de Medio
Ambiente, Biodiversidad, Cambio
Climático y Energía